

# LA UNION REPUBLICANA

Año II

ADMINISTRACION:  
Conquistador, 43 y 45  
Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador.

REDACCIÓN: Calle de Santacilia 3, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Sábado 24 Abril de 1897

PRECIOS DE ABONO

1 peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 221

## Elecciones Municipales

### CANDIDATURA REPUBLICANA

#### PRIMER COLEGIO

(Secciones: 1.ª Casa Consistorial—2.ª San Nicolas—3.ª Santa Eulalia—4.ª Banco)

Don Jerónimo Pou y Magraner

#### TERCER COLEGIO

(Secciones: 11.ª Socorro—12.ª Mercadal—13.ª San Antonio de Pádua—14.ª Sindicato—15.ª Alfarería—16.ª Hostalet)

Don Antonio Marroig y Bonet

#### CUARTO COLEGIO

(Secciones: 17.ª Plaza Mayor—18.ª San Antonio de Viana—19.ª Santo Espíritu—20.ª Capuchinos—21.ª Rambla)

Don Francisco Garcia y Orell

#### SÉPTIMO COLEGIO

(Secciones: 28.ª San Magin—29.ª Plaza de la Navegación—30.ª Plaza del Progreso—31.ª Molinos—32.ª Bonanova)

Don José Garau y Montanér

## Meeting

En la imprenta de este periódico y en el Casino de la Unión Republicana se expenden ejemplares de los discursos pronunciados el 14 de Febrero, al precio de VEINTICINCO céntimos de peseta.

## Lo del censo electoral

La ley de 26 de Junio de 1890 reconoce en todos los españoles varones mayores de 25 años que se hallan en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio en el que cuenten dos años de residencia el derecho electoral activo salvo las excepciones que establece y que para ejercer este derecho es indispensable estar inscrito en el Censo electoral que es el registro en donde constan el nombre y apellido paterno y materno de los ciudadanos españoles calificados de electores cuyo Censo es permanente y no será modificado sino en virtud de la revisión anual establecida en la misma ley la que tendrá efecto en la forma que sigue:

El día 20 de Abril se constituirá la Junta Municipal del Censo y oírán cuantas reclamaciones se hagan sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones por sus individuos ó por cualquier otro vecino y ad-

mitirá los documentos y no otra prueba que se presenten para justificar dichas reclamaciones.

Tramitadas las reclamaciones se enviarán á la Junta Provincial del Censo la que reunida en 1.º de Mayo fallará lo que estime justo cuyas resoluciones serán apelables para ante la Audiencia Territorial por cualquier persona que tenga derecho á ser oída por la Junta aunque no hubiere reclamado.

Desde que en esta Provincia se puso en vigor dicha ley electoral, por unánime acuerdo de todos los partidos, se aceptó que para acreditar por medio de documento, único medio de prueba admisible, la edad y la residencia de dos ó más años bastaba un certificado del Alcalde del Barrio suscrito además por dos testigos y por el interesado, si sabía firmar, sin que contra este medio sencillo, fácil y barato se levantase voz alguna, convencidos todos que sobre ser legal y equitativo favorecía á todos sin perjudicar á nadie y que el exigir mayor documentación era imposible por lo costosa y sobre todo por lo impracticable tratándose de millares de nombres cuya inclusión se solicita en un mismo acto.

Así las cosas se nos ha dicho que la Junta Municipal del Censo de esta Ciudad tuvo la peregrina ocurrencia, en su última sesión, de rechazar las reclamaciones documentadas por el sistema espuesto y exigir la partida de nacimiento y un certificado de empadronamiento para acreditar por la primera la edad y por el segundo la residencia.

Dejamos al buen juicio del lector el calcular los

gastos, el tiempo, el papel sellado aunque sea de oficio y el trabajo que importará la saca de millares de partidas y de certificaciones, amén de las solicitudes para obtenerlas.

Eso es sencillamente negar el derecho electoral á los pobres, eso es sencillamente falsear el espíritu y la letra de la ley, ó maliciosamente á sabiendas ó por supina ignorancia.

¿En donde en que artículo de la ley se exige la certificación de empadronamiento y la partida de nacimiento?

La ley admite cualquier prueba documental y basta y sobra, y ha bastado y sobrado siempre desde que la ley está en vigor, un mero certificado del Alcalde de Barrio.

Nosotros tenemos la seguridad de que la Junta Provincial, y sino la Audiencia, revocará un propósito tan monstruoso é inusado y dispondrá se esté á la práctica hasta ahora seguida si es que no se quiere que el derecho electoral sea un mito.

De desear fuera que «El Liberal Palmesano», órgano de los fusionistas y el «Heraldo de Baleares» ídem de los conservadores, manifestasen su autorizada opinión en un asunto de tanta transcendencia.

El silencio fuera impropio de aquellos respetables periódicos y pudiera tenerse por complicidad en ese grave atentado aun cuando algunos le califiquen de travesura electoral.

## LA CAUSA DE LOS ANARQUISTAS

### EN EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA

#### Tribunal, fiscal y defensores

Ayer comenzó ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista pública del proceso instruido con motivo del crimen anarquista de la calle de Cambios Nuevos de Barcelona.

El tribunal estaba constituido del modo siguiente: Teniente general Gamir, presidente, y vocales el teniente general D. José de Castro, general de división D. Enrique de Franch, contraalmirante Martínez de Arce, general de división Sr. Arderius, y consejeros togados Sres. Piquer y Herrera (don Juan Miguel), este último del Cuerpo jurídico de la Armada.

Han redactado el dictamen el fiscal, general de división Sr. Lacerda, y el consejero togado D. Manuel de Urdangaria. A la vista sólo concurre el primero de los citados señores.

De los defensores de los procesados sólo asisten ocho, que son:

De Pedro Corominas: Sr. Rojas, capitán de ingenieros.

De José Pons y Vilaplana: Capitán de caballería D. Luis de Lope del Amo.

De Antonio Ceperuelo: Capitán de ingenieros Sr. Velarde.

De Jaime Vilella: D. Luis Andrade, capitán de Ingenieros.

De José Puig: D. José Fajardo, teniente de Ingenieros.

De Juan Casanova Vila del Prat, Gabriel Brial, Magin Junoll y Juan Casanova Brugat, D. Gerardo Valedran, teniente de infantería.

De Ramon Pitrat: D. Eduardo Navarro, comandante de Artillería.

Actúa como relator secretario el auditor de brigada D. Ricardo Camino.

### Procesados y penas

Dióse principio á la vista por lectura del apuntamiento, que es un trabajo notable.

Seguidamente se procedió á la lectura del dictamen fiscal.

Las penas que se piden en éste son las siguientes:

Muerte para Tomás Ascheri, Molas, Nogués, Vilella, Vila, Pons, Ceperuelo, Mas, Suñe y Alsina; es decir, dos más que el tribunal de Barcelona, que sólo condenó á ocho.

Veinte años de cadena temporal en concepto de cómplices para Callis, Melich, Caus, Oller (Bautista) y Casanova.

Diecinueve años, un mes y once días de cadena temporal, también en concepto de cómplices, para Soler, Ripoll, Mesa, Corominas, Oller (Baldomero), Cusidó, Torrens y Costa.

Dieciocho años, nueve meses y un día de cadena temporal asimismo, en concepto de cómplices, para Condominas, Codina, Guillermot, Piferrer, Torrens, Puig, Andreu, Roca, Gascón, Mateu, Valls, Navarro, Cells, Tuhulouse, Prats, Melich, Masot, Oliva, Naeras, Oller Minguellas, Guni Bartomeu, Trillas Ros, Balart, Barreras, Testar, Puig, Reig Eroles, García, Rugieros, Torrens, Ros, Ventosa y Serra.

Se propone la absolución para los otros 30 procesados.

Se confirman, pues, las noticias que anticipó *El Liberal*.

Leídas después los demás diligencias complementarias, se terminó la lectura.

A las doce y cuarto se suspendió la vista para continuarla á las tres de la tarde.

### Los informes

Entre todas las defensas, que fueron razonadas y elocuentes, fijó preferentemente la atención la de Pedro Corominas, hecha por el capitán de ingenieros D. Francisco Rojas.

Los primeros párrafos de la defensa están dedicados á condenar los crímenes del anarquismo, calificando de escasas las leyes que deben aplicarse á los anarquistas criminales.

Hace un elogio del defensor que tuvo Corominas ante el Consejo de Guerra.

Dice que su defendido es un muchacho joven, de claro entendimiento y estudioso, en extremo impresionable y romántico.

Recuerda sus buenos antecedentes universitarios y la conferencia que dió sobre Ibsen, que tanto llamó la atención de la prensa catalana, y que demuestra que apenas terminada su carrera se dió al estudio de los mejores tratadistas y simbólicos para apartarse de la corriente común.

Afirma que Corominas es una víctima de sus estudios.

No se puede admitir que Corominas buscara la celebridad de Ravachol; la lógica y el corazón se oponen.

Cita el documento unido á los autos, que suscriben 53 personas dignas de Barcelona, que abogan por la honradez de Corominas, prueba gallarda de la inocencia de éste, pues no hay nadie que quiera asociar su nombre al de un criminal.

Hace notar que Corominas no se movió de Barcelona porque nada temía, y que si asistió á las reuniones del Centro de Carreteros, fué para tomar notas con destino á una obra social que se proponía escribir.

Sostiene que no se há depurado bien lo ocurrido en las reuniones tenebrosas del Centro de Carreteros, cuyo presidente y conserje debieron ser los primeramente procesados; esto hubiera esclarecido los hechos.

Tacha el sumario de incoherente y falto de enlace.

Rebate el cargo hecho á Corominas de asistir á veladas públicas y pronunciar en ellas discursos de propaganda anarquista.

Recuerda lo declarado en el sumario por varios procesados, según lo cual, la mayoría de los concurrentes al Centro de Carreteros ignoraban que se tramaba un atentado; entre estos se encontraba Corominas, quien tampoco contribuyó á cuestaciones para la compra de explosivos.

En una palabra; que Corominas no prestó jamás su apoyo material, consciente ó inconsciente, á los autores del atentado.

Señala la contradicción que existe en lo declarado por Ascheri y Nogués, acerca de la asistencia de Corominas á las reuniones secretas.

Habla de malos tratos de que se ha hecho objeto á varios de los procesados para obligarles á declarar.

Pasa después á demostrar que tampoco Corominas prestó á los criminales su apoyo moral.

Hace una pintoresca descripción de los bohemios parisienses, cuyas ideas elogió Corominas públicamente.

Afirma que éste jamás expuso ideas destructoras.

Insiste en que Corominas fué una víctima de su imprevisión, y asistió á las reuniones invitado por una Comisión del Centro, que buscaba en ello el reclamo, y que le conocía por sus trabajos literarios.

No puede decirse que Corominas sea anarquista por el sólo hecho de que simpatice con algunas de sus ideas.

Termina pidiendo que sea absuelto libremente.

El Sr. Rojas empleó hora y media en dar lectura á su luminoso y concienzudo informe.

### Continúa la vista

El último que habló ayer fué D. Gerardo Valadrán, teniente de infantería, que comenzó á hacer la defensa de Casanova. Estuvo atinadísimo.

Hoy continuará la vista del famoso proceso.  
(De *El Liberal*.)

## Teatro Principal

La opereta «El Babeo é l'intrigante» no llamó la atención tanto como las otras que se representaron en noches anteriores. El tercer acto fué el que más nos gustó. Las romanzas cantadas por la Sra. Coliva y Grossi son bonitas y adecuadas á la situación y el sesteto que precede al final no carece de originalidad.

Los dos primeros actos, en particular el segundo, se desarrollan fatigosamente y aunque hay juego escénico no resulta lo bastante variado para que los artistas luzcan sus facultades.

La ejecución nada dejó que desear.

Tanto Elena Tani como la Sra. Coliva y todos los demás trabajaron á conciencia y Grossi tuvo que repetir la romanza cómico-burlona del tercer acto.

Esta noche «Lucía». Mañana se repite, á instancias de los abonados, la preciosa opereta «El Vice Almirante», terminando la función con la chistosísima opereta en un acto «Lubino» en la que tantos aplausos han cosechado las hermanas Tani.

Se dice que el lunes se cantará la «Traviata» por la Srta. Soroglia y el martes «Las dos princesas» y «El Duo de la Africana», que hemos visto en el Circo y que seguramente obtendrá esmerada ejecución por la compañía Giovanini.

Los críticos que se creen de buena fé ejercer de Aristarcos y que tienen pujos de virtuosos, enarcan las cejas, empuñan la palmeta y asaltan la tribuna para clamar en el desierto recinto donde resuenan sus destemplados gritos contra los que tienen el mal gusto, según ellos, de oír con deleitación la opereta italiana y francesa. Pero las diatribas son tan veladas, que se denuncia el propósito de no ir contra la

corriente de la afición ó no existe suficiente convicción para defender una causa cuyos procesados serían condenados si no contasen con mejores defensores.

Sea lo que fuere, léncense á la palestra los que pretenden monopolizar el arte en Palma y demostraremos, en broma ó en serio, á la media docena de chicos que forman la sociedad de socorros mutuos, literarios y artísticos, que hace mucho tiempo, sus cerebros, desequilibrados por la bilis y la caquexia, necesitan sujetarse á un tratamiento especial.

R. F.

## Noticias locales

### Odón de Buen

Ayer salió para Barcelona nuestro apreciable correligionario D. Odón de Buen, ilustre catedrático de aquella Universidad, que ha pasado algunos días en esta isla.

### León Taxil

A todos los pobres diablos católicos que tan entusiasmados estaban con la conversión de León Taxil y con las majaderías que había escrito contra los masones (después de escribir los «Amores secretos de Pío IX») les recomendamos la lectura de *Le Figaro*, de París, del martes 20 Abril corriente, página 3, columna 4.<sup>a</sup>

Vale la pena de leerse.

### Cuentas

Con fecha del 23 se han remitido al Ministerio de Gobernación las cuentas de la Diputación Provincial correspondiente al año económico de 1889 á 90.

### Administración de Hacienda

El lunes deben presentarse en la Administración de Hacienda de esta provincia, para la formación de la matrícula, los gremios que á continuación se expresan:

A las 8 de la mañana, comerciantes banqueros.

A las 8 y media, comerciantes.

A las 9, comisionistas que se dedican únicamente á operaciones llamadas de tránsito.

A las 9 y media, comisionistas con residencia fija.

A las 10, comisionados para el acopio de grano, caldos y frutos exclusivamente por cuenta de los dueños de almacenes y fábricas, pero sin poder almacenar ni vender los géneros acopiados.

A las 10 y media, corredores libres llamados Zurupetos, que se dedican á operaciones de cambio y bolsa.

A las 11, consignatarios de buques de vapor ó de vela de larga travesía.

A las 11 y media, consignatarios de buques de vela dedicados al comercio de cabotaje.

A las 12, especuladores que se dedican aun cuando solo sea en épocas determinadas del año, á la compra-venta de harinas, trigo, cebada y demás cereales.

A las 12 y media, especuladores que se dedican aun cuando solo sea en épocas determinadas del año, á la compra-venta de aves de todas clases y huevos, y de cualesquiera frutos ó productos de la tierra.

A las 1 de la tarde, tratantes en carnes.

A las 1 y media, periódicos científicos, literarios, administrativos ó de materia especial.

A las 2, albeiteros y herradores que no sean veterinarios.

### Noticias marítimas

Por telegrama que ha recibido la empresa sabe-

mos que por causa del temporal suspendió ayer tarde el vapor «Bellver» la salida de Barcelona.

Por el mismo motivo lo hace hoy el vapor correo de Ibiza y Alicante que tenía que salir á las 10 de la mañana de nuestro puerto.

Con rumbo á Barcelona salió ayer tarde el vapor «Cataluña» con la balija pasaje y variada carga.

**Guardia Civil**

La del puesto de Felanitx ha denunciado á la autoridad de dicha villa un vecino de la misma, por ocupación de una escopeta y carecia del correspondiente permiso.

**En la Diputación**

*Cuarta sesión del actual periodo*

Bajo la presidencia del Sr. Socias y con la asistencia de los Sres. Rius, Aguiló, Sans, Guasp, Marqués, Barceló, Canals, Obrador, Sitjar, Domenge, Puigdorfla, Sampol y Estela se reunieron ayer á las doce y cuarto.

*Orden del día*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.  
Se denegó la solicitud que presentó D. Casimiro Mestre para fundar la escuela de dibujo en la Casa de Misericordia.

En vista del recurso presentado por D. Pedro Jaime Rigo y algunos otros vecinos del pueblo de Puigpuñet contra la junta Manicipal de aquella villa que le impuso una cuota de consumo excesiva, y á propuesta de la Comisión de gobernación se acordó rebajar la referida cuota.

Se ha desechado un voto particular formado por la minoría de la citada Comisión en contra de esta resolución.

Se han confirmado los acuerdos tomados por la Comisión Provincial desde el 18 de Diciembre último.

El Sr. Alcover ha dado cuenta de haber recibido una carta del contratista de los baños de Campos Sr. Barnils diciéndole que la persona que contaba entregarle el dinero para la fianza del contrato ha desistido, por lo cual se ve precisado á rescindir el contrato para el presente año, contando para el próximo tener la cantidad que necesita para la fianza.

El mismo Sr. Alcover ha propuesto que la Diputación rescinda el contrato con el Sr. Barnils cargándole los gastos ocasionados por el otorgamiento de escrituras se conceda el arrendamiento del servicio de dichos baños á otra persona que ofrece mayor garantía y que había solicitado con posterioridad al Sr. Barnils.

El Sr. Rius propone que se espere un año más para dar el arrendamiento de los referidos Bañeros.

El Sr. Sampol ha propuesto que dicho asunto pase á la comisión de fomento para que dictamine lo que crea más procedente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

**PLAZA DE TOROS**

**Función para mañana domingo**

La dirección de esta compañía, en vista de las múltiples atenciones que el público palmesano le viene dispensando en todas las funciones, ha adquirido

**DOS BRAVAS NOVILLAS**

de la acreditada ganadería de Son Sant Martí, las cuales serán lidiadas por la famosa cuadrilla que capitanean los diestros Pedro Oliver (Tortillo) y el temerario Roig.

La función estará dividida en dos partes. En la primera se ejecutará un brillante número de trabajos gimnásticos, acrobáticos y cómicos por los prin-

cipales de la compañía.

En la segunda parte tendrá lugar la presentación de la cuadrilla de Toreros del Porvenir y la lidia de las novillas.

Entrada general un real.

**TEATRO PRINCIPAL**

Gran Compañía de ópera y opereta italiana  
Función para hoy sábado 24 de Abril de 1897.  
Primera representación de la magnífica ópera en tres actos y cinco cuadros del Mtro. Donizetti, titulada:

LUCIA DI LAMMERMOOR

A las ocho y media.

**TEATRO-CIRCO BALEAR**

Gran función para mañana domingo  
Se pondrá en escena el drama en cinco actos y en prosa denominado:

EL SOLDADO DE SAN MARCIAL

Terminará la función con la zarzuela en un acto cuyo título es

LOS VOLUNTARIOS DE CUBA  
desempeñada por la compañía infantil.

A las ocho y cuarto.

**Sección Oficial**

**ALCALDIA DE PALMA**

Esta Alcaldía, cita, llama y emplaza para que antes del día 30 del actual, comparezcan ante la misma para ser sometidos á disposición de la Comisión Mixta de Reclutamiento á los mozos vecinos de esta Ciudad pertenecientes á los reemplazos de 1894-95 y 96 Pedro Ramis Serra, Gaspar Bonet Cifre, Antonio Ferrer Verdera, Miguel Fornés Martí y Bartolomé Nadal Ramis.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y con el fin de evitarles los perjuicios á que pudiera dar lugar su falta de presentación.

Palma 20 de Abril de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert Canals.

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES**

A las 11 de la mañana del día 28 del mes actual tendrá lugar en la casa cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta Ciudad calle de los Frailes núm. 1, la venta en pública subasta de un caballo de deshecho de la Remonta de Señores Oficiales de esta Comandancia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar su adquisición.

Palma 20 de Abril de 1897.—El 2.º Jefe, Juan Costa.

**Variedades**

**¿Quién tiene girafas?**

Los que tengan girafas para vender han de aprovechar los actuales momentos para colocar bien su mercancía.

Desde la guerra del Sudán escasea mucho en Europa este interesante cuadrúpedo.

En la Bolsa de fieras, que tiene su residencia en Amberes, la demanda de girafas sobrepaja á la oferta.

Hay compradores á 200.000 francos.  
El hipopótamo está también en alza y los recién nacidos se venden á 6.000 francos.

Los elefantes, en cambio, están en baja. El precio de 15.000 francos que antes tenían ha descendido hasta 6.000.

Los leones se dan por una bicoca. La pantera cuesta 1.500 francos. ¡Una miseria!

El oso blanco matiene el valor de la mercancía y no se encuentra uno por menos de 5.000 francos.

El rinoceronte se cotiza á 15.000

Los tigres varían de 2.500 á 5.000 francos.

Pero decididamente la girafa es el animal por el que se dan hoy mayores cantidades.

¿Quién tiene girafas para vender?

**Un Otelo americano**

El moro de Venecia se ha quedado tamaño.

En Osrick, modesta aldea del Missouri, vivía un tal B... Rainwater, acomodado labrador, que era el hombre más celoso del mundo.

¡Ay del que mirara con alguna insistencia á su mujer!

Y el caso ocurría con mucha frecuencia toda vez que la esposa de Rainwater era un asombro de belleza.

Días atrás, después de una terrible escena de celos, el furibundo americano mató á su mujer, á su suegra, á una sobrina y á un individuo que estaba presente.

El nuevo Otelo puso fin á la tragedia haciéndose saltar la tapa de los sesos.

Dícese que Rainwater, dominado por la pasión que tanto imperio ejercía en su ánimo, había premeditado aquella matanza, dirigiéndose á casa de su suegra con objeto de poner en práctica su espantoso proyecto.

**Una fonda para animales**

Dos americanos han concebido la idea de abrir una fonda en las riberas del Hudson, donde no se admiten más que gatos, canarios y papagayos.

En el primer piso se albergan los gatos en celdas muy bien arregladas; en el segundo los papagayos, y en el tercero los canarios. De este modo se evitan siempre todo género de contiendas desagradables.

Un numeroso personal presta sus servicios á los huéspedes del *Naurashaumfarm*, que es el título original del establecimiento.

Los animales comen y beben sin tasa ni medida en sus respectivas celdas ó en un parque contiguo á la fonda, que está dividido en tres grandes jardines separados.

El precio del pupilaje es de 15 pesetas al mes, precio que no tiene nada de caro para los americanos, puesto que desde su creación ha estado siempre llena la fonda situada en las márgenes del Hudson.

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 24, 12 m.

Se ha recibido el siguiente telegrama oficial de Manila:

El marqués de Estella se ha posesionado de su cargo.

Reina entusiasmo popular por el Rey y por la Patria, en todas las clases principales.

Madrid 24, 3:15 m.

La columna Alfan batió en Providencia (Havana) á la partida de Rodríguez, matándole 16 individuos y cogiéndole importantes documentos.

Nosotros tuvimos seis heridos.

**Humoradas**

—¿Es cierto que para conmemorar la acción de Punta Brava van á dar este nombre á un teatro de la Habana?

--Sí; pero no es por eso.

—Pues ¿porqué es?

—Porque como tienen ya el teatro Tacón, quieren que otro se llame de Punta Brava, para poder decir que en la capital de la isla hay teatros de Punta y Tacón.

# SECCION DE ANUNCIOS

EN LA ADMINISTRACION DE "LA UNION REPUBLICANA"

# SE ADMITEN ANUNCIOS

para la prensa asociada

## ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias cor- reos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S <sup>o</sup> Arracó	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa	San Miguel 84	2 »	8 »
Deyá	San Miguel 84	2 »	8 »
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »
Buñola	San Miguel 80	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8 30
Santañá	Bauló 6	2 »	8 30
Campos	Bauló 6	2 »	8 30
Sansellas	P. de San Antonio	2 »	8 30
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30
Felanitz	Mercadal 13	2 »	6 »
Algaida	Mercadal 13	2 »	6 »
Montuiri	Mercadal 13	2 »	6 »
Porreras	Mercadal 13	2 »	6 »

## FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

### SALIDAS

De Palma á Manacor y La Pue- bla: á las 7:55 mañana, 2 y 5 tarde.  
De Palma á Inca: á las 1:15 tar- de.  
De Manacor á Palma: á las 6:45 y 11:30 mañana y 5:30 tarde.  
De La Puebla á Palma: á las 7-12 11:45 mañana y 5:45 tarde.  
De Inca á Palma: á las 6:40 ma- ñana.  
De Manacor á La Puebla: á las 5:30 tarde.  
De La Puebla á Manacor: á las 5:45 tarde.  
Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Mo- ragues.

## VAPORES CORREOS

### SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).  
Martes 5 t. para Barcelona (directo).  
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valen- cia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).  
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)  
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.  
Domingos 2 t. para Barcelona (vía Alcudia).  
  
ENTRADAS  
Lunes 10 m. de Barcelona (vía Só- ller); y de Mahón (vía Alcudia).  
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.  
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)  
Jueves 10 m. de Barcelona (vía Al- cudia).  
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.  
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)  
  
Servicio directo entre Mallorca y Menorca  
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

## ESTACIONES

Telegráficas y Telefónicas

EXISTENTES EN

### BALEARES

TELEGRAFICAS.—Alayor.—

Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitz.—Manacor.—Palma.

TELEFONICAS.—Lluchma-

yor.—Sóller.—Palma.

# IMPRESA del COMERCIO

A CARGO DE

## FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

### TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

## VIAJE DE RECREO

A LAS MARAVILLOSAS

# CUEVAS DEL DRACH

TÉRMINO DE MANACOR

— Ida y vuelta el mismo día —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 750 pe- setas. Por cada persona de aumento 150.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en MANACOR.

## LALITOS

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**  
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona  
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no  
ficticia experiencia desde el año 1865

ya sea catarral ó de  
constipado, seca, ne-  
viosa, ronca, fatigosa  
y la llamada vulgar-  
mente de sangre, por  
fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que  
á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y  
anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la  
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la  
tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han  
curado una de estas toses tan incómodas y perniciosas, que al  
menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

**Los que tengan ASMA ó sofocación**  
de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS  
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.  
Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento  
con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la  
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos vapores de la nariz y de la cabeza, se curan en  
muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**  
que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA**  
SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE  
MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

**MENTHOLINA DENTÍFICA**  
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece  
la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las  
encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pónganse estos medicamentos en todas las farmacias

# ANUNCIOS

## PRENSA ASOCIADA

Los diarios LA UNION REPUBLICANA, EL ANCOR y EL DIARIO DE PALMA publican anuncios á precios económicos.  
Gran descuento en los anuncios permanentes.

### Anuncios mortuorios y RECLAMOS

Á precios según tarifa.  
Para la inserción de los anuncios en los periódicos citados dirigirse á la Librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey.

Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler.